



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**COMISION DE ENERGIA
LXVII LEGISLATURA**

Chihuahua, Chihuahua a 31 de agosto de 2024

**DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-**

Anteponiendo un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, me permito remitir a Usted el informe anual de actividades de la **Comisión Energía**.

Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta Comisión dando cumplimiento a la obligación establecida en los ordenamientos legales referidos en el párrafo anterior.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted

Atentamente

**DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA**

PRESIDENCIA

30 AGO. 2024

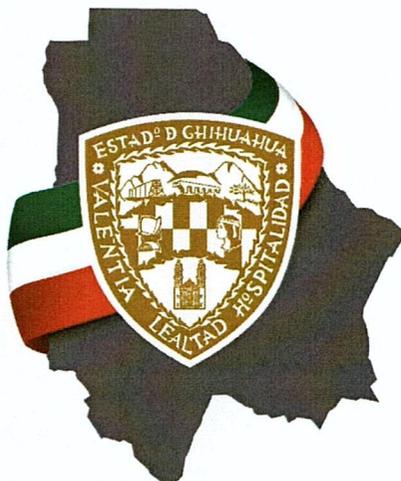
9:33

H. CONGRESO DEL ESTADO

GAOR/NTRP/LRAC

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

**COMISIÓN DE ENERGÍA
LXVII LEGISLATURA**



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

LXVII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ENERGÍA

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
1 SEPTIEMBRE 2023 – 31 AGOSTO 2024**

**COMISIÓN DE ENERGÍA
LXVII LEGISLATURA**

COMISIÓN DE ENERGÍA

INTEGRANTES



Benjamín Carrera Chávez
Presidente



Edgar José Piñón Domínguez
Secretario



Diana Ivette Pereda Gutiérrez
Vocal

COMISIÓN DE ENERGÍA LXVII LEGISLATURA

A fin de difundir las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el **primero de septiembre del año dos mil veintitrés, al día treinta y uno del mes de agosto del año dos mil veinticuatro**, dentro del tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua y con ello dar cumplimiento al artículo 101 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los términos de la fracción X del artículo 80 del cuerpo normativo en comento, la **Comisión de Energía** tiene a bien rendir el presente informe de labores.

El artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, refiere a las comisiones del Congreso como órganos colegiados integrados por diputados y diputadas, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de leyes, decretos, acuerdos, y demás asuntos de su competencia que les sean turnados para elaborar, en su caso, los dictámenes o informes, según corresponda. Por lo anterior, en calidad de Presidente de la Comisión de Energía me permito exponer los trabajos realizados por esta Comisión.

La Comisión en este tercer año de ejercicio legislativo, se ha reunido, en dos ocasiones, a fin de desahogar las iniciativas que nos fueron turnadas.

Para el correcto desahogo de los asuntos turnados se realizaron reuniones, con las diversas autoridades de los tres órganos de gobierno, así como especialistas y demás personas involucradas en los temas de nuestra competencia. Además, fueron turnados 2 asuntos para su análisis y en su caso, dictaminar las iniciativas de Ley, de Decreto y demás asuntos, a través de un trabajo plural y coordinado con la y los integrantes de la Comisión.

**COMISIÓN DE ENERGÍA
LXVII LEGISLATURA**

Asuntos turnados a la fecha: 2

No	ASUNTO	DESCRIPCIÓN
1	2339	Oficio No. DGPL-1P3A.-1016, que envía la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia de la iniciativa con proyecto de decreto, presentada por la Senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, en materia de horario de los Municipios del Estado de Chihuahua, ubicados en la franja fronteriza y circundantes; lo anterior, con fundamento en el artículo 7 de la Ley en mención, para que se emita opinión por parte de este H. Congreso.
2	2793	Oficio No. DGPL-2P3A.-1886, que envía la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia de la iniciativa con proyecto de decreto, presentada por los Senadores Rafael Espino de la Peña y Checo Pérez Flores (sic) (presentada por el Senador Rafael Espino de la Peña), del Grupo Parlamentario MORENA, por el que se adiciona un artículo 3, recorriéndose los subsecuentes, y se reforman los artículos 4 y 6 de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos; se remite a este H. Congreso, de conformidad con el artículo 6o. (sic) (artículo 7) de la citada Ley.

Dictámenes aprobados por el Pleno: 1

No.	ASUNTO	DESCRIPCIÓN
------------	---------------	--------------------

**COMISIÓN DE ENERGÍA
LXVII LEGISLATURA**

1	LXVII/OPNCU/0761/2023 I P.O.	<p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN DE OPINIÓN</p> <p>PRIMERA.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, de conformidad con el artículo 7 de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, tiene a bien emitir opinión favorable sobre la pretensión planteada en la iniciativa contenida en el oficio N°. DGPL-1P3A.-1016, de fecha 4 de octubre de 2023, remitida por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.</p> <p>SEGUNDA.- De conformidad con el artículo 7 de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente opinión, a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para los efectos legislativos conducentes.</p>
---	---------------------------------	--

**COMISIÓN DE ENERGÍA
LXVII LEGISLATURA**



REUNION DE LA COMISION PARA INFORMAR DE LOS ASUNTOS TURNADOS

**COMISIÓN DE ENERGÍA
LXVII LEGISLATURA**



**REUNION DE LA COMISION EN LA QUE SE APROBARON LOS DOCUMENTOS
TURNADOS**

**COMISIÓN DE ENERGÍA
LXVII LEGISLATURA**



**ANALISIS Y DISCUSIÓN DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA OPINION RESPECTO DE
LA REFORMA A LA LEY DE DE LOS HUSOS HORARIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS**

**COMISIÓN DE ENERGÍA
LXVII LEGISLATURA**



REUNION DE COMISION

**COMISIÓN DE ENERGÍA
LXVII LEGISLATURA**



**APROBACION DE LA DIPUTACION PERMANENTE DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA
OPINION RESPECTO DE LA REFORMA A LA LEY DE DE LOS HUSOS HORARIOS EN LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**COMISIÓN DE ENERGÍA
LXVII LEGISLATURA**



REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN, CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ, Y DE LA COMISIÓN FEDERAL ELECTRICIDAD.